

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 19 de mayo de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la apoderada de la parte actora allego memorial solicitando se oficie a SISPRO - Sistema Integrado de Información de la Protección Social. Provea

Katherine



INGRID KATHERINE PEÑA SÁNCHEZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2017-00120
Proceso Ejecutivo
Demandante: Cooptenjo.
Demandado: Víctor Manuel Alarcón Robayo.
Decisión: Deniega solicitud.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, se deniega la solicitud que antecede como quiera, que, si bien es claro que el memorial se encuentra direccionado al presente executorio, revisado el mismo, el demandado es el señor **VÍCTOR MANUEL ALARCÓN ALARCÓN** identificado con cedula de ciudadanía número **79.161.732** y no la señora LUZ ADRIANA HERNANDEZ ESPITIA identificada con cedula de ciudadanía No. 52.654.110, de la cual refiere información y solicita se imparta orden judicial a SISPRO.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 32.
De hoy **26 de mayo de 2022**
La Secretaria

INGRID KATHERINE PEÑA SÁNCHEZ.

Firmado Por:

**Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e17fe5cdb77c63068a72ccf02259c9bb3bebdb1442b383af87cea5c6473ceb83**

Documento generado en 25/05/2022 04:37:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**